



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
REGISTRADO EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR
República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL **ACTA N° 219**

Sesión Ordinaria virtual efectuada con fecha 20 de Octubre de 2020 mediante conexión en línea, utilizando plataforma Google Meet.

PRESIDENCIA

Presidió la sesión la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia. Secretaria Municipal Sra. Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:
Juan Carlos Benavente Meza
Claudio Bravo Araya
Mario Cáceres Quiroz
Pablo Contreras Cortínez
José Maureira Maureira
José Luis Mattas Sánchez

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- 1.- Aprobación Acta N° 218 de 13/10/2020
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria SECPLAN (Of. 176)
- 3.- Aprobación Castigo Contable Deudas del Año 2014. Tesorería
- 4.- Avenimiento en causa rol 822-2020, seguida ante el Juzgado de Policía Local.
- 5.- Avenimiento en causa rol 751-2020, Juzgado de Policía Local.
- 6.- Aprobación propuesta de tarifa de aseo para los años 2021-2022-2023
- 7.- Varios

Correspondencia: Of. 182 Modificación Presupuestaria Secplan, para ser vista el 27 Oct. 2020.

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:08 hrs., se verifica la conexión en línea y simultánea de todos los asistentes a la reunión; La Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión ordinaria y saluda a los asistentes. Están presentes Carla Gómez G. SECPLAN; Pablo Muñoz, Asesor Jurídico; Mario García Director DAEM; Darwin Maureira, Director de Salud; Leonor Espinaza, profesional de Tesorería; Alejandro Faúndez, profesional de Contabilidad; Tomás Romero, abogado DAEM.

APROBACIÓN ACTA N° 218 DE 03/11/2020

Se aprueba por unanimidad y con la siguiente observación del Concejal Bravo: aclara que el camino que presenta hoyos es el que pasa la curva hacia el cementerio, camino a la Población Las **Carmelitas** (No las Margaritas, observación Concejal Sr. Bravo).



APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECPLAN (OF. 171)

Expone Carla Gómez García, SECPLAN y solicita se apruebe una modificación presupuestaria por \$500.00.- desde la cuenta de electricidad para la cuenta compensación por daños a terceros. Todo según Oficio N° 176 de 09/10/2020. Explica ella que es para pagar por indemnización en accidente producido en la Ruta L751, por un vehículo municipal. Apoya el Sr. Asesor Jurídico explicando las circunstancias del mismo. Se vota y aprueba por unanimidad.

Se cambia el orden de la tabla

AVENIMIENTO EN CAUSA ROL 822-2020, JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.

Expone Pablo Muñoz H. Asesor Jurídico; se trata de un accidente que sufrió un vehículo municipal, en donde fue embestido por un vehículo particular conducido por un Carabinero, quien viró en U en zona prohibida. El total de daños es de \$622.965. Se llegó a acuerdo de que él pague este monto en 21 cuotas exigibles los días 22 de cada mes; 20 cuotas de \$30.000.- y la última de \$22.965.-, iniciando en el mes de Noviembre de 2020, implica la renuncia a todo tipo de acciones futuras, como concesión mutua.

Se vota; Concejal Bravo comenta lo generosa que es la Municipalidad al permitir tantas cuotas; aprueba. Concejal Mattas lo considera una burla, rechaza. Concejal Contreras dice que ¿se entenderá que no tienen para pagar y por eso se dieron tantas cuotas? Aprueba. Concejal Maureira consulta qué pasa si no paga, le responde el Asesor Jurídico que se le hacen exigibles todas las cuotas. Consulta también quien se hizo responsable del daño sufrido por el funcionario. Le responde el Asesor que la ACHS, accidente laboral. Se suma el Concejal a las palabras de Pablo Contreras y aprueba. Concejal Cáceres opina que Carabineros, más que otros, debieran respetar siempre las normas del Tránsito, aprueba. Concejal Benavente aprueba, al igual que la Sra. Alcaldesa. Se aprueba la moción por mayoría.

AVENIMIENTO EN CAUSA ROL 751-2020, JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.

Expone Pablo Muñoz H. Asesor Jurídico. Relata que un conductor municipal no estuvo atento a las condiciones del tránsito y al salir desde un camino secundario a uno principal chocó a un vehículo particular; que fuimos demandados en calidad de dueños del vehículo; se nos pedía \$514.000.- más IVA; se ofreció \$500.000.- en una sola cuota. Se renuncia a cualquier acción legal que se derive de esta causa. Se va votando y aprobando. Al turno del Concejal Maureira pregunta si para ser conductor ¿cualquier funcionario llega y toma un vehículo municipal? Se le responde que no, que hay un reglamento de uso de vehículos y que los conductores deben haber obtenido una fianza para conducir estos vehículos. Aprueba. Concejal Cáceres aprueba y Concejal Benavente consulta que pasa con el conductor, al ser él el culpable... ¿se le descuenta esta suma de dinero? Se le responde que se puede hacer una investigación sumaria o sumario administrativo y en ese procedimiento se analizan los hechos particulares de cada caso. Aprueba y la Sra. Alcaldesa también. Se aprueba por unanimidad.



APROBACIÓN CASTIGO CONTABLE DEUDAS DEL AÑO 2014. TESORERÍA

Expone Leonor Espinaza, profesional de Tesorería. Señala que se trata de deudas del año 2014; da lectura al Art. 66 de la Ley de Rentas Municipales, en donde pasados 5 años desde que se hicieron exigibles y no se pudieron cobrar corresponde su castigo contable y se eliminan del sistema. Los Inspectores Municipales notifican los cobros referentes a patentes comerciales y que los documentos de respaldo están todos a su disposición en la Oficina de Tesorería. La Sra. Alcaldesa propone crear un procedimiento interno de cobranza; no hay Unidad de Cobranza. Concejal Bravo y Benavente consultan si una persona que se beneficie con esto puede volver a tener una actividad económica, se le responde que sí, que es un negocio diferente. Se habla sobre la prescripción de estas deudas y respecto de los cobros que las gestiones judiciales son muy caras, una sola notificación dentro de Parral cuesta \$30.000.- y se necesitan varias en un proceso, y muchas veces no hay ninguna posibilidad de recuperar los dineros. Concejal Maureira consulta si la persona puede pagar en cuotas, le responde el Asesor Jurídico que sí y que como se ha conversado en otras oportunidades siempre se puede hacer un convenio de pago, pero ello implica que la persona quiera pagar; al demandar es porque la persona pese a haber sido avisada de su deuda no ha querido pagar. Se vota y aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN PROPUESTA DE TARIFA DE ASEO PARA LOS AÑOS 2021-2022-2023

Expone Alejandro Faúndez, profesional de Contabilidad, quien da lectura a la propuesta de tarifas de aseo para el período 2021 – 2023. Se basa en Arts. 6 al 9 del DL 3063 de 1979, entre otros, según dice. El documento contiene definiciones básicas, procedimiento de cálculo final, Condiciones Generales para el cálculo tarifario, Costos variables y luego hay una planilla excel con la forma de cálculo, que arroja una tarifa plana de 1,07 UTM, para su aplicación se deberá reajustar semestralmente en los meses de Enero y Julio, según el IPC del mes anterior. Consulta el Concejal Bravo que el costo se hace en base al sector urbano de la ciudad, ¿el resto lo financiamos nosotros? Alejandro le indica que se saca el cálculo de usuarios urbanos y poblaciones aledañas, de acuerdo al Plano Regulador y el Informe del Director de Obras. La Sra. Alcaldesa dice que se incorpora a aquellas villas que ya tengan su permiso de edificación; consulta ella si se puede incorporar a nuevas villas, Alejandro le dice que sí, antes de terminar el año. Se va votando y aprobando; al turno del Concejal Maureira él señala que el audio se escuchó muy mal, que hay que solucionar esto. Aprueba. La Sra. Alcaldesa añade que se está cobrando a zonas intermedias en el sector rural; que Obras hizo un levantamiento y además está la situación de personas que se vinieron a vivir acá, en el Sector de Los Molinos, Villa Reina y varios otros. Se termina de votar y todos aprueban. Se aprueba por unanimidad.

Se vota y aprueba incorporar dos nuevos puntos, que se habían anunciado por correo electrónico del día viernes pasado.

APROBACION DE MODIFICACION DE CONVENIO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DULCES SONRISAS

Expone Tomás Romero abogado DAEM y señala que ya se aprobó este convenio, sin embargo enviaron una modificación desde la JUNJI, explica de qué se trata. Se vota y aprueba por unanimidad.



APROBACIÓN ASIGNACIONES ART. 45 LEY 19.378 SALUD, PARA EL PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2020

Expone Javier Alegría, Jefe de Personal de Salud, acompañado por el Jefe de Finanzas y el Director de Salud; se apoya en PPT enviado junto a otros antecedentes el día viernes pasado a los Sres. Concejales. Se ha entregado variada documentación anexa, y el Oficio mediante el cual se solicitan estas asignaciones transitorias, Of. 311 de 02/10/2020, de 32 páginas. Se da a conocer antecedentes previos y luego una completa exposición en ppt. Se somete a votación, Concejal Bravo aprueba, de acuerdo a la información entregada, Concejales Mattas y Contreras aprueban; Concejal Maureira reprocha que el oficio no viene ni firmado por el Director de Salud, que en una parte dice Julio a Septiembre de 2020 que solo se copió y pegó, que dice 26 médicos y solo hay 23 en la nómina; que no se incluye a la primera línea de atención por COVID; que ahora se envió un montón de información que antes no se incluía. Rechaza. Concejal Cáceres aprueba. Concejal Benavente rechaza por cuanto no se incluye a los trabajadores de la primera línea de atención en esta pandemia. La Sra. Alcaldesa se abstiene por tener vínculo de parentesco con una de las beneficiarias.

Javier Alegría señala al Concejal Maureira que respetando su opinión puede decirle que estos documentos se envían cada vez, que usualmente se enviaban comprimidos y esta vez se enviaron separadamente; que en último párrafo sí dice que la asignación es para el período de Octubre a Diciembre de este año y que los tres médicos faltantes están en sus procesos de pasantías; que toda la documentación está a disposición de los Sres. Concejales y existen todas las voluntades para responder consultas y entregar información cada vez que se les solicite.

Se aprueba por mayoría esta moción.

VARIOS

Concejal Bravo no trae puntos en esta oportunidad.

Concejal Mattas solicita se abra el Estadio, para que cumpliendo con las medidas de salubridad en conformidad a la Etapa 3 en la que se encuentra Parral se pueda practicar deporte en su interior. La Sra. Alcaldesa le dice que no se junten más de 50 personas, y que se coordinen con la Corporación de Deportes para ello. Se conversa la posibilidad de ir de 19 a 20 hrs. y otro grupo de 20 a 21 hrs. En 2º lugar pregunta que pasó con la Ordenanza que obligaba a tener toldos o protección para las personas que deben esperar en la calle para ser atendidos, que ayer hubo un calor inmenso y las personas estuvieron a todo el sol por largo tiempo. La Sra. Alcaldesa le indica que del Banco Estado le dijeron que habían terminado con el arriendo de la carpa que ocuparon en el invierno y de los otros Bancos nada ha sabido. El Sr. Concejal pide e fiscalice y se haga cumplir esta Ordenanza.

Concejal Contreras señala que los basureros del Sector precordillerano están llenos y no sabe cuando van a retirar. Pide se agilice el retiro de basura. Se le responde que martes y jueves, la Sra. Alcaldesa le pide fotografías. En 2º lugar pide se entregue agua a la gente del Circo, que han pedido ayuda y dicen no haber recibido. En 3er lugar pide se retomen los cursos de guardias. En 4º lugar pide se haga una fiscalización de locatarios, que no están usando las mascarillas en distintos locales de comida. La Sra. Alcaldesa le dice que la SERREMI de Salud ha estado fiscalizando, los distintos locales y tiendas de la ciudad.



Concejal Maureira dice que recibió respuesta de Adelqui Millar, Jefe de Tránsito, respecto de la utilización de lomillos como desaceleradores de velocidad e los vehículos. Aporta datos de precios y señala que es una muy buena alternativa para cubrir las necesidades de varios sectores en donde no vamos a tener prontamente lomos de toro, ya que estos últimos son muy caros, que es una necesidad sentida de la comunidad. Que envió los datos al grupo de whatsapp que tienen los Concejales. En 2º lugar pide estacionamientos para discapacitados, que deben haber más ya que tenemos uno solo en el centro. Que se concesionó los parquímetros y no estamos cumpliendo con la ley, que no es un tema menor. La Sra. Alcaldesa le recuerda que hubo reuniones para ver el tema de los parquímetros y todo lo que ello conlleva, que se les enseñó los paraderos, los espacios reservados y todo lo que no se iba a concesionar y nunca dijo nada. **Concejal Maureira pide que se agregue como observación: "y leo lo que dice la Ley N° 18.290 de tránsito que cada 3 cuadras tienen que haber 2 estacionamientos para discapacitados y en toda la avenida Aníbal Pinto solo hay 2, uno afuera del Banco Chile y el otro afuera de Kodak, puse como ejemplo esta avenida, y reitero que sostuvimos comisión de tránsito donde se tocó este tema para y se envió antes que esta empresa tomara posesión de empezar a cobrar y reitero que por lo visto las reuniones que tenemos de comisión los Concejales en apoyar el trabajo de la administración municipal no se toman en cuenta"**

Concejal Cáceres pide señalética para calle Dos Sur para señalar los virajes. En 2º lugar dice que en la cancha de la Alameda había gente practicando deporte y todos sin mascarilla. Le dice la Sra. Alcaldesa que podemos reforzar las orientaciones y el auto cuidado y que es la SEREMI de Salud la que puede multar. Sugiere él colocar letreros grandes con esas medidas en lugares de acceso público y especialmente en la Alameda, donde se practica deportes. En 3er lugar dice que en la página de la Municipalidad no se dijo claramente que la Municipalidad iba a colocar resaltos de disminución de velocidad en calle Dos Sur. La Sra. Alcaldesa le recuerda que eso se hará solo en caso de que Vialidad definitivamente diga que no los va a colocar; que ya se envió un oficio y cuando se nos responda que no, allí y según las normas que ellos nos den podríamos proceder a colocar un lomo de toro en esa vía, que es de tuición de Vialidad.

Concejal Benavente pide se hagan cursos de guardias, está de acuerdo con el Concejal Contreras. En 2º lugar pide se invite al SEREMI del MOP para saber sobre la gestión de caminos que están en vías de asfaltarse, como por ejemplo Talquita Las Tinajas o Fuerte Viejo Unicavén, y estar mejor informados acerca de esos procesos. En 3er lugar concuerda con José Luis Mattas y pide se deje jugar a los chicos y hacer deporte, obviamente con las medidas de seguridad que hay que tener, pero hay que darles la oportunidad, le dice la Sra. Alcaldesa que las canchas de las poblaciones están todas abiertas. El Concejal pide se organice el Estadio para permitir el ingreso de la gente. En 4º lugar pide se repare las luminarias que hay oscuras, como en la pasada del Puente Tarapacá. En 5º lugar que al podar los árboles de las calles solo se puede para el paso de los cables, ya que la sobra hace falta. En 6º lugar le gustaría que las empresas constructoras que llegan a Parral contrataran personal de la comuna y no de afuera. La Sra. Alcaldesa comenta que hay en estos momentos dos fuentes de trabajo, en los parquímetros y en los packings, y que no se han llenado esos puestos de trabajo, que la gente no quiere trabajar en ellos.



Se despide la Sra. Alcaldesa con buenos deseos para todos.

Sin otra materia que tratar se cierra la sesión a las 11:25 hrs.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL